



Área Técnica de Comunicación Social y Prensa

**BOLETÍN 17** 28 DE FEBERERO DE 2021

## EMITIRÁ ITE LINEAMIENTOS PARA REGULAR ACTUACIÓN DE CONTENDIENTES QUE NO SE SEPAREN DEL CARGO

Adecua presupuesto de egresos entre partidas para atender actividades para las cuales ya no cuenta con recursos económicos

En uso de sus facultades reglamentarias, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) determinó emitir lineamientos que regulen y vigilen la actuación de las y los servidores públicos que no se separen del cargo y que contiendan en el presente Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Lo anterior al concluir que quienes tengan un cargo de diputaciones, sindicaturas o regidurías y pretendan contender para un cargo distinto al que ostentan no necesariamente deberán renunciar, en virtud de que no está previsto en la ley y de que las autoridades jurisdiccionales no lo prevén.

Esta regulación y vigilancia está relacionada con los recursos inherentes a los cargos que desempeñan, a efecto de que no afecten la equidad en la presente elección.

El Acuerdo establece que la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinaron que la no separación del cargo por parte de servidores públicos que no se les exija la separación en la ley expresamente, no violenta la equidad en la contienda, siempre y cuando haya medidas eficaces para salvaguardar, el no uso de recursos propios de los cargos públicos para aplicarlos en las precampañas o campañas electorales.

En el marco de la sesión ordinaria del mes de febrero, el Consejo General del ITE efectuó la adecuación del presupuesto de egresos 2021 entre las partidas, de dos millones 985 mil 872 pesos, con el con el propósito de sacar adelante actividades de proceso electoral, para las cuales el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones no cuenta con recursos económicos

La Consejera Presidenta, Elizabeth Piedras Martínez, afirmó que esta adecuación se debe a que el ITE enfrenta un déficit económico superior a los 40 millones de pesos, destinados a diversas actividades relacionadas con la elección y a que no se ha recibido respuesta de la petición de ampliación presupuestal, aprobada por este colegiado el 15 de enero pasado.

"Vota, tú decides"





Área Técnica de Comunicación Social y Prensa

**BOLETÍN 17** 28 DE FEBERERO DE 2021

"Esta ampliación debe darse de manera inmediata para garantizar la organización del Proceso Electoral porque estamos a menos de 100 días de la jornada electoral", aseveró la Presidenta del ITE.

En el mismo sentido, las y los Consejeros Electorales manifestaron su preocupación por la falta de respuesta a la solicitud de ampliación presupuestal porque el proceso electoral se encuentra a unos días de actividades torales como la instalación de los Consejos Distritales y Municipales, así como del registro de más de 14 mil candidaturas a los diversos cargos de elección popular.

"Vota, tú decides"